

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AMPURINVEST HOLDINGS, S.A.

Acuerdo y Balance de disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta General Universal de accionistas, celebrada con fecha 26 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores: Préstamos a socios.....	60.288,95
Total Activo.....	60.288,95
Pasivo:	
Capital social.....	70.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-6.345,47
Resultados (pérdidas) 2007.....	-3.365,58
Total Pasivo.....	60.288,95

Castelló d'Empúries, 26 de junio de 2007.-El Administrador único, Roger Williamson.-54.266.

ANERISA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ELABORADOS DE PRODUCTOS DEL MAR SALVATERRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 14 de agosto de 2007, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Anerisa, Sociedad Limitada, de Elaborados de Productos del Mar Salvaterra, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo (Pontevedra), 14 de agosto de 2007.-Álvaro Martínez García, Secretario del Consejo de Administración de Anerisa, Sociedad Limitada, y Elaborados de Productos del Mar Salvaterra, Sociedad Limitada. 54.133. y 3.ª 24-8-2007

AQUALANDIA ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, a celebrar en el domicilio social, el 26 de septiembre de 2007 a las 17 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y ratificación, en su caso, de los contratos de arrendamiento y regularización de ocupación por parte de Aqualandia España, Sociedad Anónima, de terrenos propiedad de Inmobiliaria Monte Benidorm, Sociedad Anónima.

Segundo.-Examen y aprobación en su caso, del ofrecimiento de venta, a los accionistas de la sociedad Inmobiliaria Monte Benidorm, Sociedad Anónima, de las acciones de esta entidad que son propiedad de Aqualandia España, Sociedad Anónima.

Tercero.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar las informaciones o aclaraciones que estime precisas o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Benidorm, 3 de agosto de 2007.-Presidente del Consejo de Administración, Georges Santa María.-54.605.

AUTOMÓVILES MADROÑAL Y CAPITÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de transformación de sociedad anónima a sociedad limitada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de marzo de 2007, en las oficinas sitas en Sevilla, calle José María Osborne, número 3, bajo, acordó entre otros asuntos transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada y refundir los Estatutos sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.-La Administradora única, María Isabel Capitán Pérez.-54.181. y 3.ª 24-8-2007

AXA AURORA IBÉRICA, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de agosto de 2007, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Palma de Mallorca (Illes Balears), Monseñor Palmer, número 1, el próximo día 25 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, a las diez horas, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad relativo a la cesión de la cartera de salud a favor de «Axa Winterthur Salud, Sociedad Anónima de Seguros».

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En Madrid, 23 de agosto de 2007.-El Secretario del Consejo, Salvador Ocaña Cisneros.-54.606.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general y extraordinaria de la sociedad, celebrada en el domicilio social en fecha de 29 de junio de 2007, ha aprobado, por unanimidad, la ampliación del capital social de la compañía en la suma de 895.050 euros con contravalor de aportaciones dinerarias, con emisión y puesta en circulación de 68.850 nuevas acciones nominativas, representadas por títulos, y que se numeran correlativamente a partir del número 274.001 hasta el número 342.850, ambos inclusive, de 13 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, todas ellas iguales entre sí, con los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes.

Asimismo, ha aprobado, por unanimidad, la apertura del período de suscripción de las nuevas acciones reconociendo los derechos de suscripción preferente prevenidos en los artículos 158 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciéndose por unanimidad, las siguientes condiciones para la suscripción y desembolso:

1. La suscripción de acciones por los accionistas interesados habrá de tener lugar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del anuncio conteniendo el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Los accionistas que ejerciten el derecho de preferente suscripción quedan obligados a desembolsar el importe íntegro del valor nominal de las acciones que suscriban en el mismo día de la suscripción mediante ingreso en la cuenta co-